

En el pueblo de Cosmella a veinte y seis de  
Abril de mil novecientos Nueve en esta  
casa consistorial los señores Concejales que al  
margen se expresan para celebrar sesion  
ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Don Gelabert se declaro esta abierta con  
lectura y aprobacion del acta anterior

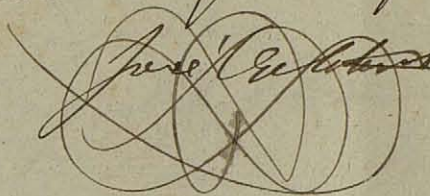
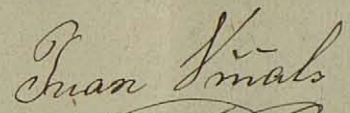
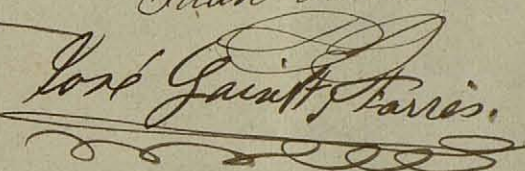
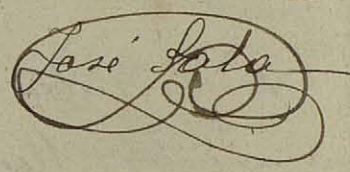
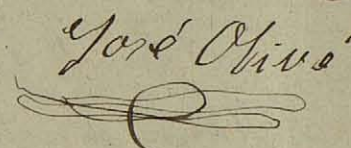
Seguidamente se acordó que en vista  
de que en el acta de la sesion anterior  
se habia omitido consignar en ella el  
acuerdo de esta Corporacion referente a que  
la Real Diputacion provincial termine hasta  
el cruce del camino de Llugas inmediato  
a la Estacion ferrea el trozo 1.º de la sesion  
1.ª de la carretera de Cosmella a Llugas, <sup>en</sup> el  
trozo transido suspendido los trabajos de ex-  
tension que se iban verificando y por tal  
motivo ha quedado el citado trozo intran-  
sitable y en completo abandono, y al propio  
tiempo no se han abonado a los propieta-  
rios las indemnizaciones de los terrenos ocu-  
pidos por dicha carretera, se duplica a la  
referida Superior Corporacion se dignase ter-  
minar la extencion y afirmado de la  
misma a fin de poder transitar por ella  
desde el cruce del antiguo camino de Lu-  
lugas y al mismo tiempo abonar a los pro-  
prietarios el valor de los terrenos ocupados,  
cuyo acuerdo debe ser adicionado en el





akta de la sesion anterior de la cual se  
ha dado lectura

Diose lectura de los Boletines oficiales  
y el Ayuntamiento acordó enterado  
y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se levanta la sesion firmando la pre-  
sente de que certifico.

En el pueblo de Llaneta a tres de Mayo  
de mil novecientos: Reunidos en esta casa  
comunal los señores Concejales que al margen  
se expresan para celebrar sesion ordinaria bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Don Gelabert  
se declaró esta acta con lectura y aprobacion  
de la acta anterior